



Resolución No. 038-AD-74.-

Lima, 15 de MAYO de 1974.

VISTO EL EXPEDIENTE QUE SE ACOMPAÑA, Y ESTANDO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION SUPREMA No.003-73-ONAP DE 21 DE MARZO DE 1973, Y A LA DIRECTIVA No.01-73-PM, DE LA OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL,

SE RESUELVE :-

Autorizar el pago de : S/.11,448.00 (ONCE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO), Por concepto de las horas extraordinarias de trabajo realizadas en el mes de Abril por los servidores del INRED, Régimen 11377, según el detalle que obra en este expediente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
CRNEL.EP.(r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
DIRECTOR EJECUTIVO.